

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0079064 SUMINISTRO DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES EN LA ISLA DE MALLORCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION (PRTR)

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), el SUMINISTRO DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES EN LA ISLA DE MALLORCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION (PRTR), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

La licitación se divide en 2 lotes:

- **Lote 1: Aparcamiento para bicicletas tradicional reciclado. Código CPV: 34928400-Mobiliario urbano.**
- **Lote 2: Aparcamiento para bicicletas de acero. Código CPV: 34928400-Mobiliario urbano.**
- **Lote 3: Estaciones de aparcamiento y carga para patinetes eléctricos. Código CPV: 34928400-Mobiliario urbano.**

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este contrato estará sujeto a un **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO**. Según RD Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no necesidad de presentación de Garantía definitiva

No se considera necesaria la formalización de la garantía definitiva debido al objeto del contrato. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa con un porcentaje de incremento como consecuencia de la inestabilidad de los precios de materias primas a fecha de la licitación y que pudiera propiciar que no se presentaran ofertas. Con el fin de facilitar la máxima concurrencia posible, se realiza el siguiente desglose:

Cantidades estimadas	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
LOTE1 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS TRADICIONAL RECICLADO			
111,00	Ud. Suministro de aparcamiento para bicicletas tradicional vertical, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	322,25 €	35.770,05 €
82,00	Ud. Suministro de aparcamiento para bicicletas tradicional vertical en pared, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	322,25 €	26.424,72 €
52,00	Ud. Suministro de aparcamiento para bicicletas tradicional vertical doble, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	621,47 €	32.316,70 €
53,00	Ud. Suministro de aparcamiento para bicicletas tradicional en ángulo recto, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	284,26 €	15.065,89 €
5,00	Ud. Suministro de aparcamiento para bicicletas tradicional en ángulo recto doble, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	525,96 €	2.629,79 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº1 (IVA no incluido)			112.207,16 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			23.563,50 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº1 (IVA incluido)			135.770,66 €
LOTE 2 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS DE ACERO			
6,00	Ud. Suministro de aparcamiento para bicicletas en acero, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	503,25 €	3.019,49 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº2 (IVA no incluido)			3.019,49 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			634,09 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº2 (IVA incluido)			3.653,58 €

LOTE 3 - ESTACIONES DE APARCAMIENTO Y CARGA PARA PATINETES ELECTRICOS			
17,00	Ud. Suministro de estacionamientos para patinetes eléctricos con punto de recarga en la vía pública, incluido el pequeño material para su anclaje en superficie de apoyo. Se incluye el transporte y descarga en la Isla de Mallorca	4.041,54 €	68.706,19 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE N°3 (IVA no incluido)			68.706,19 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			14.428,30 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE N°3 (IVA incluido)			83.134,49 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			183.932,84 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			38.625,90 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			222.558,74 €

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

LOTE 1 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS TRADICIONAL RECICLADO

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>		88.161,17 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>		90.887,80 €
<i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES</i>	13%	105.474,73 €
<i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	6%	112.207,16 €

LOTE 2 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS DE ACERO

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>		2.372,41 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>		2.445,79 €
<i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES</i>	13%	2.838,32 €
<i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	6%	3.019,49 €

LOTE 3 - ESTACIONES DE APARCAMIENTO Y CARGA PARA PATINETES ELECTRICOS

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>		53.982,45 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>		55.652,01 €
<i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES</i>	13%	64.583,82 €
<i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	6%	68.706,19 €

El presupuesto base de licitación **TOTAL** (todos los lotes) se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>		144.516,03 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>		148.985,60 €
<i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES</i>	13%	172.896,87 €
<i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	6%	183.932,84 €

El valor estimado del **LOTE 1** asciende a la cantidad **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS (112.207,16 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 1 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS TRADICIONAL REICLADO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA no incluido)	112.207,16 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	112.207,16 €

El valor estimado del **LOTE 2** asciende a la cantidad **TRES MIL DIECINUEVE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.019,49 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 2 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS DE ACERO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)	3.019,49 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	3.019,49 €

El valor estimado del **LOTE 3** asciende a la cantidad **SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS (68.706,19 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 3 - ESTACIONES DE APARCAMIENTO Y CARGA PARA PATINETES ELECTRICOS	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)	68.706,19 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	68.706,19 €

De este modo, el valor estimado **TOTAL (TODOS LOS LOTES)**, asciende a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (183.932,84 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

SUMINISTRO DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES EN LA ISLA DE MALLORCA	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)	183.932,84 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)	183.932,84 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia se verificará mediante:

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

o Solvencia Económica y Financiera

Para cada lote ofertado, para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán presentar, mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora (**Anexo II. Punto 3.1**), un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- o **LOTE1 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS TRADICIONAL RECICLADO (110.000,00 €) IVA no incluido**
- o **LOTE 2 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS DE ACERO (3.000,00 €) IVA no incluido**
- o **LOTE 3 - ESTACIONES DE APARCAMIENTO Y CARGA PARA PATINETES ELECTRICOS (68.000,00 €) IVA no incluido**

Para Justificar la Solvencia requerida, las empresas de nueva creación, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil General o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato.

Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

o Solvencia técnica

- o Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se comprometa a aportar (en caso de ser la empresa mejor calificada), **las fichas técnicas o documentos relativos a los objetos a suministrar**, donde se justifique el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas. (**Anexo II. epígrafe 4.1**).

LOTE1 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS TRADICIONAL RECICLADO

- Ficha técnica **de cada producto** con el contenido mínimo siguiente:
 - Nombre del fabricante
 - Normas de fabricación
 - Dimensiones
 - Composición de los aparcamientos, donde se verifique que los materiales de los que están formados son material plástico 100% reciclado

- Manual de instalación, mantenimiento y seguridad.

LOTE 2 - APARCAMIENTO PARA BICICLETAS DE ACERO

- Ficha técnica **de cada producto** con el contenido mínimo siguiente:
 - Nombre del fabricante
 - Normas de fabricación
 - Dimensiones

- Manual de instalación, mantenimiento y seguridad.

LOTE 3 - ESTACIONES DE APARCAMIENTO Y CARGA PARA PATINETES ELECTRICOS

- Ficha técnica **de cada producto** con el contenido mínimo siguiente:
 - Nombre del fabricante
 - Normas de fabricación
 - Dimensiones

- Manual de instalación, mantenimiento y seguridad.

Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 89.1 LCSP 2017 letra b y g, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros

Dada la tipología de la actuación, es imprescindible conocer las características técnicas definidas en las fichas técnicas de cada uno de los productos que oferten los licitadores para comprobar que se ajustan a las características técnicas definidas en el PPT y a las particularidades de la obra.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el

correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de sistema de aseguramiento de la Calidad y medioambiente, suficiente para el correcto desarrollo del contrato.

- o Calidad y Gestión Medioambiental

Los licitadores del LOTE 3 además de acreditar su solvencia, deberán presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se compromete a estar en posesión, en el momento de presentación de su oferta, de los siguientes certificados:

- a) Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad del fabricante conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o equivalente, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. (**ANEXO II, epígrafe 4.2**).
- b) Certificado del Sistema de Gestión Ambiental del fabricante conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. (**ANEXO II, epígrafe 4.3**).

En la fase de licitación será suficiente que el licitador cumplimente el **Anexo II epígrafes 4.2 y 4.3** Con carácter previo a la adjudicación, el licitador que haya presentado la mejor oferta deberá acreditar la efectiva disposición de los certificados al contrato según se dispone en el presente pliego.

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de sistema de aseguramiento de la Calidad y medioambiente, suficiente para el correcto desarrollo del contrato.

Justificación de los criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La justificación de la elección de un único criterio de adjudicación se fundamenta en lo prescrito en la letra f) del apartado 3 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de **contratos de suministros** cuyos productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni

introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital.

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.